

PROCESO DE MATRÍCULAS



Del 1 al 31 de octubre

REQUISITOS:

Cédula, pasaporte o carné de refugiado

Tener 18 años o más.

Planilla de servicio eléctrico.

Datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico personal activo).

Expediente académico o resolución de examen de ubicación.

**EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEBE DIRIGIRSE
AL DISTRITO EDUCATIVO MÁS CERCANO.**

En caso de no disponer del expediente estudiantil, deberá solicitar rendir examen de ubicación en el distrito educativo más cercano a su domicilio.



Educación General Básica Superior



CERTIFICADOS DE PROMOCION

8vo

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to y 7mo de EGB ó **Certificado de terminación de la primaria** ó Resolución de examen de ubicación

9no

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to, 7mo ó **Certificado de terminación de la primaria** y Certificados de promoción de 8vo de EGB ó Resolución de examen de ubicación

10mo

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to, 7mo ó **Certificado de terminación de la primaria** y Certificados de promoción de 8vo y 9no de EGB ó Resolución de examen de ubicación

EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEBE DIRIGIRSE AL DISTRITO EDUCATIVO MÁS CERCANO.

En caso de no disponer del expediente estudiantil, deberá solicitar rendir examen de ubicación en el distrito educativo más cercano a su domicilio.



Bachillerato General



1ro

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to, 7mo ó **Certificado de terminación de la primaria** y Certificados de promoción de 8vo, 9no y 10mo de EGB ó Resolución de examen de ubicación

2do

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to, 7mo ó **Certificado de terminación de la primaria** y Certificados de promoción de 8vo, 9no, 10mo y 1ro de BG

3ro

Expediente académico:

- Certificados de Promoción de 5to, 6to, 7mo ó **Certificado de terminación de la primaria** y Certificados de promoción de 8vo, 9no, 10mo, 1ro y 2do de BG

CERTIFICADOS DE PROMOCION

EN EL TERRITORIO ECUATORIANO DEBE DIRIGIRSE AL DISTRITO EDUCATIVO MÁS CERCANO.

En caso de no disponer del expediente estudiantil, deberá solicitar rendir examen de ubicación en el distrito educativo más cercano a su domicilio.

